



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, esta Alcaldía con fecha 28 de junio de 2011 ha tenido a bien tomar la resolución de nombrar Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Busto de Bureba al Concejal D. Carlos Lafuente Carreras.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el art. 46.1 del citado Real Decreto 2568/1986.

En Busto de Bureba, a 5 de julio de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Vicente Aurelio Fernández Fernández